

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19002 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia que se indican.*

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso:

	Plazas
Tribunal Supremo	2
Audiencia Territorial Madrid	2
Audiencia Territorial Palmas-Las	1
Fiscalía Audiencia territorial Barcelona	1
Audiencia Provincial Lugo	1
Audiencia Provincial Salamanca	1
<i>Juzgados</i>	
Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona	2
<i>De Primera Instancia</i>	
Madrid número 8	1
Madrid número 12	2
Valencia número 1 y Decano de los de Primera Instancia e Instrucción	1
<i>De Instrucción</i>	
Barcelona número 12	1
La Coruña número 1	1
Madrid número 2	3
Madrid número 4	1
Madrid número 5	1
Madrid número 7	1
Madrid número 8	1
Madrid número 10	2
Madrid número 11	2
Madrid número 12	1
Madrid número 14	3
Madrid número 15	2
Madrid número 16	1
Murcia número 1	1
Valencia número 6	1
Valladolid número 1	2
<i>De Primera Instancia e Instrucción</i>	
Alcázar de San Juan	1
Almería número 2	1
Berja	1
Liria	1
Lora del Río	1
Martos	1
Onteniente	1
Osuna	1
Palencia número 2	1
Santa Cruz de Tenerife número 2	1
Toledo	1
Trujillo	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieran nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1975.—El Director general, P. D., José Raya Mario.

Sr. Jefe del Servicio de Personal para la función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

19003 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se corrigen errores materiales, se resuelven recursos y se nombran Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Matronas Titulares.*

Convocada oposición libre y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Matronas Titulares por Resolución de 27 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de julio).

Este Centro directivo tiene a bien disponer:

1.º Corrección de errores materiales:

Advertidos errores en la Resolución de 19 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de abril siguiente), se subsanan éstos en la forma que a continuación se indica:

a) Se anula la participación en la oposición libre a los opositores siguientes:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
5	Aloy Aranda, Rosario	19.906.997
30	Egido Aranda, Ana	5.489.204
34	Fernández Caamaño, Josefa	33.089.871

b) Se incluyen en el concurso-oposición restringido a los opositores que a continuación se detallan:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
4 bis	Aloy Aranda, Rosario	19.906.997
70 bis	Egido Aranda, Ana	5.489.204
74 bis	Fajardo Nebreira, Emilia	24.573.351
76 bis	Fernández Caamaño, Josefa	33.089.871
110 bis	González Rodríguez, Aurelia Coral	12.033.596

c) Error en apellidos (concurso-oposición restringido):

Donde dice: Número 65 Domingo Gata, María, debe decir: «Domingo Cata, María».

2.º Recursos:

Se desestiman los interpuestos por las aspirantes que se citan por no haber subsanado los defectos de que adolecían sus solicitudes en el plazo previsto en la base 4.3 de la convocatoria:

Jorge Serrano, Alejandra.
Arteaga Hernández, Ana.
Rodríguez Aguilera, María.